



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA SAGRA BAJA

VILLSECA DE LA SAGRA

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2021

En Intervención de esta Mancomunidad, y a los efectos del artículo el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto 2021 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de Exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
 - b) Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c) Oficina de Presentación: Ayuntamiento Villaseca de la Sagra.
 - d) Órgano ante el que se Reclama: Pleno de la Mancomunidad.
- Villaseca de la Sagra, 27 de mayo de 2022.–El Presidente, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º1.-2817